

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

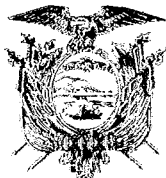
SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- | | |
|------------|---|
| I | CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM. |
| II | REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. |
| IV | HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. |
| V | PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS SUICIDIOS EN EL ECUADOR. |
| VI | PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR A SANTO DOMINGO CAPITAL DE LA CARNE DEL ECUADOR. |
| VII | SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN. |

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	1
	Solicitudes de cambios del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia del Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables del Ecuador, ingeniero Carlos Pérez García, ante el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, para que informe sobre el contenido del Decreto 861, mediante el cual autoriza de manera excepcional la delegación de la iniciativa privada a la ejecución del Proyecto de Diseño, Construcción y Operación de una Refinería de la conversión en la región costa, suscrito por el presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, conjuntamente con el ministro, a fin de que transparente la finalidad del mismo.-----	2
	Intervención del asambleísta:	
	Bergmann Reyna Carlos.-----	3
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	4
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobado).-----	6
	Proyecto de Resolución para exhortar al presidente de la República, Lenín Moreno Garcés a decretar el estado de excepción y declarar la emergencia en los cantones	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

	Quinlanga, Espíndola, Gonzanamá, Calvas y Loja en la provincia de Loja.-----	7
	Intervención de la asambleísta:	
	Cruz Vaca Jeannine.-----	8
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	8
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobado).-----	11
	Proyecto de Resolución, con respecto al anuncio de retoma de armas, por parte de una fracción de los exdirigentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.-----	11
	Intervención del asambleísta:	
	Villamar Jácome Fabricio.-----	12
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Negado).-----	13
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-----	13
V	Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional, para el Fortalecimiento de la Prevención y Atención de los Suicidios en el Ecuador.-----	14
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Villalva Mirando Lira.-----	14
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Patricio Donoso Chiriboga, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	19
	El señor Presidente instala la Sesión en comisión general, para recibir a los	

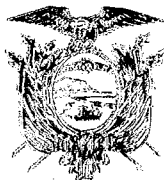


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

	representantes del sector vinculado a la salud mental.-----	19
	Intervención del doctor Julio López, viceministro de Salud Mental.-----	19
	Intervención del doctor Peter Sanipatín, presidente del Colegio de Psicólogos de Pichincha.-----	26
	El señor Presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión.-----	30
	Cuesta Ríos Liuba.-----	30
VI	Proyecto de Resolución para declarar a Santo Domingo capital de la carne del Ecuador.-----	33
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Garzón Ricaurte William.-----	34,40
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	34
	Ochoa Morante Manuel.-----	39
VII	Suspensión de la Sesión.-----	43



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional para el Fortalecimiento de la Prevención y Atención de los Suicidios en el Ecuador.**
 - 2.1 **Oficio No. AN-LV-2019-100 de 3 de septiembre de 2019, suscrito por la abogada Lira Villalva, asambleísta por la provincia de Tungurahua, remitiendo Proyecto de Resolución.**
3. **Proyecto de Resolución para declarar a Santo Domingo capital de la carne del Ecuador.**
 - 3.1 **Oficio No. 203-WGR-AN-PL-2019-2021 de 14 de agosto de 2019, suscrito por el asambleísta William Garzón, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, remitiendo Proyecto de Resolución.**
 - 3.2 **Oficio No. 217-WGR-AN-2019 de 3 septiembre de 2019, suscrito por el asambleísta William Garzón, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, remitiendo oficio para cambio del nombre del Proyecto de Resolución.**
4. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas treinta y seis minutos del día diez de septiembre del año dos mil diecinueve, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum.-----


I

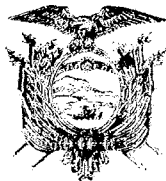
EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaría General. Gracias. Ciento cuatro asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Contamos con cuórum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión. Por favor, señor Secretario, de lectura a la convocatoria.-----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

autorización, señor Presidente: “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 619 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 10 de septiembre del 2019 a las 15h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional, para el Fortalecimiento de la Prevención y Atención de los Suicidios en el Ecuador. 3. Proyecto de Resolución para declarar a Santo Domingo Capital de la Carne del Ecuador. 4. Primer debate del Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Minería”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, sírvase informar si es que existen solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Se han presentado tres solicitudes de cambio del Orden del Día. Me permito leer la primera, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La primera, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. “Señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con atento saludo me dirijo a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley de la Función 2/



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

Legislativa, para solicitar que se incorpore en el Orden del Día, de la Sesión ordinaria 619 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el martes 10 de septiembre 2019 a las 15h00, el siguiente punto: Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia del ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables del Ecuador, ingeniero Carlos Pérez García, ante el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, para que informe sobre el contenido del Decreto 861, mediante el cual autoriza de manera excepcional la delegación de la iniciativa privada a la ejecución del Proyecto de Diseño, Construcción y Operación de una Refinería de alta conversión en la región costa, suscrito por el presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, conjuntamente con el ministro, a fin de que transparente la finalidad del mismo. Por su gentil atención, expreso mi agradecimiento. Atentamente, Carlos Bergmann, Asambleísta por la provincia de Manabí". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor asambleísta Carlos Bergmann.-----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Gracias, señor Presidente. Un saludo a los compañeros asambleístas que conforman la Asamblea Nacional y un agradecimiento también a los compañeros asambleístas que se dignaron en dar la firma de respaldo para tratar este punto como es el que estamos solicitando, el cambio del Orden del Día. Ustedes, conocen cual ha sido el proceder nuestro durante estos más de seis años que hemos tenido el honor y la suerte de representar al pueblo manabita y al pueblo ecuatoriano en calidad de Asambleísta. Pero como manabita y como ecuatoriano no puedo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

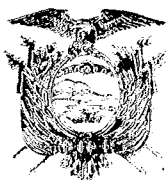
Asamblea Nacional

Acta 619

permitirme dejar de defender los intereses de mi provincia y del país, como es el tema de la refinería. Y, lo hacemos en función a que hay de por medio un Decreto, firmado por el presidente de la República y el ministro de Hidrocarburos. En aquel Decreto, se habla de la posibilidad cierta de buscar un socio para diseñar, construir la refinería en la costa ecuatoriana. Yo, quiero señor Presidente, a través de usted, solicitar, permitir, pasar un video para poder seguir con mi intervención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pase ya por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz Presidente de la República. Sé que nuestros ministros de Hidrocarburos y Comercio Exterior, Carlos Pérez y Pablo Campana, ya se reunieron con ustedes, para explicarles nuestra visión de la refinería de Manabí. Somos, señores inversionistas un Gobierno transparente, que a través de rondas de negocios da a conocer públicamente todas las oportunidades de inversión que tiene el país, ese showroom, refinería de Manabí se llama ahora. Es el primero de una serie de eventos dirigidos a inversionistas del mundo, para que conozcan el inmenso potencial de los proyectos que tenemos en Ecuador. Esta refinería de Manabí, estará en una de las provincias, así se llama, más afectadas por el terremoto del dieciséis de abril del dos mil dieciséis. Ese desastre, nos arrebató seiscientos setenta y un vidas y causó enormes daños materiales, gran herida que poco a poco hemos ido sanando. Su inversión aquí en la refinería de Manabí, nos dará un gran impulso para seguir reconstruyendo nuestra patria. Y, esta importante obra generará miles de empleos locales directos o indirectos. Además, abrirá el camino para desarrollar una de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

industrias fundamentales para nosotros, la petroquímica, la refinería producirá insumos en el área de azufre, urea y para consumo interno y para exportación. Voz hombre. ...para el financiamiento y construcción de la refinería de Manabí. Voz hombre. Lo que estamos pidiendo, es que nos muestren lecciones aprendidas que haya aprendido la organización en proyectos y concesiones de refinería, sobre todo para cubrir cierto tipo de riesgos que se mencionaron. Entonces, cuando estuvieron aquí la semana pasada los inversionistas, en cuanto a volumen de producción, precios de petróleo, precios de derivados, volúmenes de derivados, etcétera. Voz hombre. Si es que invirtió PDVSA algo, no pasó los cincuenta millones de un total de mil quinientos cincuenta millones. Lo que sí, es una decisión del Estado ecuatoriano ir solo en este proyecto". -----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Gracias, señor Presidente. Como lo hemos visto y lo hemos escuchado claramente, se hablaba que el proyecto de la refinería antes Pacífico, hoy día Manabí, decidido por este Gobierno, se iba a realizar en nuestra querida provincia de Manabí. Por lo tanto, señor Presidente y compañeros asambleístas, si ya hay una inversión dada, generada, producto de un estudio, producto de un diseño que contemplaba la ubicación de este proyecto de refinería del Pacífico, no podemos permitir que ese recurso quede en el aire, señor Presidente, compañeros asambleístas. Por eso quiero decirlo con absoluta certeza, no nos oponemos a que se siga desarrollando y se siga mejorando las condiciones de la refinería de Esmeraldas, porque esta refinería fue concebida con otro criterio técnico, como bien lo expresaba el presidente de la República, apuntar hacia la petroquímica para seguir generando más plazas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

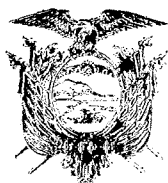
empleo y trabajo. Por lo tanto, nosotros creemos que este Pleno tiene la obligación de solicitar la comparecencia del señor ministro, para que venga a explicar aquí al país, porque en el Decreto ocho seis uno del veintisiete de agosto, se habla, se habla y se designa a que el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, mediante resolución del veintitrés de agosto del dos mil diecinueve, declaró la viabilidad del proyecto denominado Diseño, Construcción y Operación de una Refinería de Alta Conversión en la Región Costa del Ecuador. Entonces, queremos saber.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo señor Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. ...dónde están esos proyectos que no conocemos nosotros y no conoce nadie en el país. Por eso pedimos que este tema sea tratado como primer punto del Orden del Día, señor Presidente. Por lo tanto, pongo en consideración de mis compañeros asambleístas para tratarlo, porque este es un tema trascendental para el país.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor, señor Secretario.....

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Noventa y tres asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio del Orden del Día, propuesto por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

asambleísta Carlos Bergmann. Señores asambleístas, el sistema está un poco lento, se va a reflejar en las pantallas. Señores asambleístas, me permito informar que tenemos un problema en el sistema, se va a cancelar la votación y vamos a retomar nuevamente la votación, por favor. Dos minutos para retomar nuevamente la votación, señores asambleístas. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio de Orden del Día, propuesto por el asambleísta Carlos Bergmann. Por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas, señores asambleístas. Ciento dos asambleístas presenten en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio de Orden del Día, propuesto por el asambleísta Carlos Bergmann. Señor operador, presente resultados. Ciento un votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día, propuesto por el asambleísta Carlos Bergmann.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo cambio del Orden del Día, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador. Ciudad. De mi consideración: Conforme al artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento a usted, señor Presidente, la modificación del Orden del Día, de la Sesión 619, convocada por su autoridad, para el día martes 10 de septiembre del 2019 a las 15h00 con la finalidad de que sea tratado el Proyecto de Resolución para exhortar al presidente de la República, Lenín Moreno Garcés a decretar el estado de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

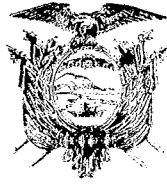
excepción y declarar la emergencia en los cantones Quilanga, Espíndola, Gonzanamá, Calvas y Loja en la provincia de Loja. Con sentimientos de consideración y estima, atentamente, licenciada Jeannine Cruz Vaca, Asambleísta por la provincia de Loja. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Jeannine Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Señor Presidente, colegas legisladores: Lamentablemente hoy tengo que exponer en el Pleno de esta Asamblea, una tragedia que está dándose en la provincia de Loja. Un incendio de enormes proporciones, está devorando más de dos mil hectáreas del sur de la patria y que dolor para los ecuatorianos ver que el bien máspreciado se encuentre frente a la inclemencia y atónitos todos los ecuatorianos. Quisiera, señor Presidente, que me permita por favor pasar un video.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz periodista. Las llamas se iniciaron hace ocho días y hasta el momento han consumido trescientas hectáreas de vegetación nativa del lugar. El cantón Quilanga en Loja ha sido declarado en emergencia. Voz hombre. Por la situación crítica, terrible que estamos viviendo, ya se está evacuando a algunas familias, estamos tratando de evitar al máximo posible de que no hayan desgracias personales, porque ahí sí sería terrible. Voz periodista. Motobombas, personal de bomberos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

Loja, Azuay y El Oro, están en el lugar tratando de sofocar las llamas. Las llamas han afectado las fuentes hídricas que abastecen del líquido vital a varias poblaciones del cantón Quilanga. Al momento, se trata de abastecer del líquido vital con tanqueros. Voz hombre. ...del cerro de Guatonoma baja para San Antonio de las Aradas que manda todo el sistema de agua potable, estamos sin servicio. Voz periodista. Las llamas avanzan sin control amenazando centros poblados, las autoridades anuncian evacuaciones. En Loja, Carlos Andrade TcTelevisión".-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Frente a este duro golpe, señor Presidente y legisladores, desde una posición sencilla que tenemos que tener frente a la naturaleza, como Legisladora de la provincia de Loja, me veo en la obligación no solamente de dar a conocer que el cantón Quilanga, se encuentra afectado por este incendio, sino también pueblos de Quinara, Fundochamba, San Antonio de las Aradas entre otros. Al ver como el fuego se acerca de manera acelerada, lamentablemente a los hogares de esta provincia. Pues, los desastres lamentablemente no conocen horario ni tiempo ni llegada. Es por eso que, solicito al presidente de la República Lenín Moreno a decretar el estado de excepción y declarar la emergencia de los cantones: Quilanga, Espíndola, Gonzanamá, Calvas y Loja de la provincia de Loja. De manera general y de manera particular en las parroquias de Quilanga, Fundochamba, San Antonio de las Aradas, el Ingenio, el Airo, Veintisiete de Abril, Bellavista, Santa Teresita, Amaluza, Jimbura, Gonzanamá, Changaimina, Purunuma, Cariamanga, el Lucero, Sangillín, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. Lamentablemente, los vientos no han logrado que podamos frenar este desastre natural. El Decreto de estado de excepción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

y la declaratoria de emergencia, tendrán los siguientes objetivos: Primero. Que se declare la emergencia para destinar los recursos suficientes y sin demora que permitan enfrentar la crisis forestal. El desplazamiento humano por motivos ambientales, y que este incendio de gran escala. Lamentablemente ha determinado. Que se decrete el estado de excepción para movilizar a los efectivos capacitados en desastres naturales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para que apoyen el trabajo del comité de operaciones de emergencia del cantón Quilanga y de la Provincia. Así mismo, el presidente de la República Lenín Moreno, declarar cuanto antes una zona de al menos de cien kilómetros de diámetro, alrededor del origen estimado del incendio de los cantones, para que cumplan con las siguientes finalidades: Precisar los destinos geográficos de los recursos humanos, técnicos y económicos provenientes del estado de excepción y de la declaratoria de emergencia dispuesto para mitigar este daño ambiental. Establecer un anillo de seguridad, entorno a un perímetro de emergencia para proteger el parque nacional Yacuri, fronterizo, en este caso, del cantón Espíndola. El parque nacional Podocarpus, fronterizo con el cantón Loja y el bosque protector de alto Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe. En este preciso momento, señor Presidente, yo sí solicito, no solamente a los legisladores de la provincia de Loja, sino al Pleno en general que podamos dar este momento de solidaridad a hombres nobles y luchadores. No es la primera vez que la inclemencia de la naturaleza nos ha afectado. Es verdad, que están nuestros bosques, haciendas productivas, consumiéndose en llamas. Así mismo, ese calor y el trabajo de nuestra gente lo que nos obliga a responder de manera contundente y responsable en esta Asamblea Nacional. Por eso, yo solicito a todos los legisladores, dar una mirada de sensibilidad al sur de la patria. Muchas gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

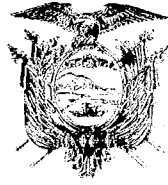
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General. Gracias. Ochenta legisladores presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio del Orden del Día, propuesto por la asambleísta Jeaninne Cruz. Señor operador, presente resultados. Setenta y siete votos afirmativos, cero negativos, un blanco, dos abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día, propuesto por la asambleísta Jeannine Cruz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo cambio del Orden del Día, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. Señor Presidente. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Solicito a usted, incorporar en el Orden del Día, de la Sesión del Pleno número 619 convocada para este martes, 10 de septiembre del presente año a las 15h00, el siguiente Proyecto de Resolución, con respecto al anuncio de retoma de armas, por parte de una fracción de los exdirigentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. }



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

Atentamente, doctor Fabricio Villamar Jácome, Asambleísta. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fabricio Villamar.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Gracias, Presidente. Estimados colegas: Durante el receso legislativo, Presidente, el mundo seguía girando y mientras esto sucedía las disidencias de las FARC, retomaron las armas, en un llamado de Iván Márquez, rodeado además por Santrich y adicionalmente por alguien llamado el paisa. ¿Por qué creo que esto es importante que lo trate la Asamblea de la República el día de hoy? Porque hace varios meses, tuvimos que recibir en la Comisión de Relaciones Internacionales, Soberanía y Seguridad Integral, informes que nos decían que el Ecuador sabía lo que podía pasar con el proceso de paz, en donde las fuerzas irregulares podrían venir a actuar en el Ecuador. Ese proceso condujo a que tengamos no solamente secuestrados y muertos a periodistas, sino adicionalmente atentados con bombas, atentados a la paz en territorio ecuatoriano. Creo, Presidente, que este es un tema, y voy a rogar la comprensión de los colegas legisladores, por los temas que han propuesto el día de hoy, la verdadera importancia que tiene para la Asamblea los temas que se van a tratar el día de hoy, pero a riesgo de ser extemporáneos, Presidente. Creo que es necesario que la Asamblea de la República del Ecuador, exprese su solidaridad con la República de la Colombia. Creo que es necesario, Presidente, que la Asamblea de la República del Ecuador repudie enérgicamente la decisión de las FARC de volver a las armas, desconociendo el proceso de paz que habían estado llevando, y creo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

es necesario, Presidente, que la Asamblea de la República, el día de hoy, como primer acto de la Sesión convocada para el día de hoy, disponga que un plazo máximo de treinta días concurren a la Comisión de Relaciones Internacionales, Soberanía y Seguridad Integral, convocándose además a los jefes de bloque, a los Presidentes de las Comisiones y a todos aquellos asambleístas que estén interesados en participar de este proceso, para que los ministros de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Gobierno y Defensa Nacional, concurren para presentar cuales podrían ser las alternativas para proteger al Ecuador, bajo las posibilidades de una violación a los tratados de paz en Colombia. Entiendo, Presidente que usted comprenderá la necesidad de que este sea un tema que se trate antes de ser extemporáneo. Gracias, Presidente, gracias colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tome votación, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor informar a este Secretaría. Gracias. Setenta y cuatro asambleístas en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio de Orden del Día, propuesto por el asambleísta Fabricio Villamar. Señor operador, presente resultados. Sesenta y siete votos afirmativos, cero negativos, un blanco, seis abstenciones. No ha sido aprobado el cambio de Orden del Día, propuesto por el asambleísta Fabricio Villamar.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, coloque los puntos en el orden de su aprobación. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

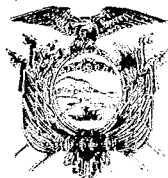
EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional para el Fortalecimiento de la Prevención y Atención de los Suicidios en el Ecuador".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Lira Villalva.-----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Buenas tardes, nuevamente con todos los asambleístas y las asambleístas. Mi saludo reiterado al pueblo ecuatoriano y sobre todo aquellas personas, aquellas familias que están padeciendo problemas de depresión con algunos de los miembros de ellas o que han sufrido la pérdida de algunos de sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

hijos, hijas, hermanos, hermanas, padres, por la problemática del suicidio. El día de hoy se conmemora el día mundial de la Prevención del Suicidio, pero no es con un afán de conmemoración por lo que queremos tratar este tema. Venimos tratándolo con absoluto compromiso desde hace muchísimo tiempo atrás y quiero darme el espacio para saludar la presencia y el acompañamiento de aquellos compañeros, que han venido en la estrategia por la prevención de los suicidios, acompañándonos. Están aquí presentes los colegios de psicólogos del país, el Colegio de Psicólogos de Pichincha, de Tungurahua y otros gremios que también se han anexado en la necesidad de visibilizar una problemática tan importante como es la prevención del suicidio. Quisiera decirles que esto, insistirles que esto no es un tema simplemente de conmemoración, no es por el día mundial que estamos aquí, venimos sin lugar a duda trabajando desde el dos mil quince en estrategias territoriales para la prevención del suicidio, movidos, sensibilizados por la pérdida de vidas humanas, movilizados, sensibilizados por la pérdida de la vida de niños, niñas y adolescentes en el país. Sepan ustedes, señores asambleístas, que el suicidio es la principal causa de muerte en adolescentes en el país, Sepan ustedes, señores asambleístas, que a nivel del país tenemos desde el dos mil catorce, más de cinco mil ecuatorianos que se han quitado la vida; sepan ustedes, señores asambleístas, que las cifras de suicidios son más altas que los homicidios en el país; sepan ustedes, señores asambleístas, que muchas muertes que quizá se han producido en sus propias familias, fueron por causa del suicidio. Pero, precisamente son los tabúes, es la falta de atención institucional, es el desinterés social, el que provoca que las cifras sigan creciendo. Vengo de una provincia alarmada por los índices de suicidio, una provincia que está perdiendo jóvenes valiosos, por la problemática del suicidio. Por ello estoy aquí, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

estoy aquí no solamente con el afán de pedirles a ustedes la sensibilización del caso, sino también, para pedirles que trabajemos juntos, porque no solamente debemos exigir del resto, sino asumir responsabilidades. La problemática del suicidio es alarmante en el país, sin duda alguna, no es diferente de lo que ocurre en el resto del mundo, pero no tiene por qué ser la cifra mayor en el Ecuador, no tiene por qué tomarse como normal la pérdida de vidas humanas, el suicidio es una causa violenta de muerte y por ello debe merecer la misma responsabilidad de interés por parte de los legisladores, así como nos preocupamos de otro tipo de muertes violentas, es necesario que conozcan que dentro de las estadísticas hay provincias que se encuentran marcadas con la mayor cantidad en las cifras, desde luego estas son estadísticas de la Dinased, que lo logramos hasta el mes de abril. Porque ya nos han entregado información y dicho sea de paso, hago un llamado a la ministra del Interior, para que les permita entregar la información pública a la Policía Nacional. Es el colmo que tengamos que pasar por filtros burocráticos, para que nos entreguen información, que es necesaria para el sostenimiento y la propuesta de política pública. Pero informarles, por ejemplo, que las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí, penosamente mi provincia de Tungurahua, encabezan la lista con mayor índice de suicidio. Pero esto no solamente debe preocuparnos por la cifra, sino precisamente por la serie de acontecimientos que se desarrollan alrededor de esto. El suicidio es un problema multicausal y muchos de ustedes incrédulos dirán ¿Y cómo vamos a solucionar esto? Les tengo buenas noticias, señores asambleístas, quien se interesa por prevenir, definitivamente logra reducir el índice de muertes, hay ejemplos en otros países: Uruguay, Colombia, Paraguay que ya han legislado para tener pues normativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

formal, institucionalización en la política pública y han logrado reducir los índices. Ecuador no puede quedarse atrás, no puede ver inmóvil, insensible como la salud solo se toma en una parte y no de forma integral, como la salud mental está debilitada en el país, como existe un Psicólogo para cuarenta pacientes en el país, la salud mental no puede ser vista así pues, desencadena una serie más de enfermedades físicas que también deben ser consideradas. Es totalmente cierto, que si el Estado invierte en prevención, sin duda, dejará de invertir en tratamiento y es necesario que se tome en cuenta esta situación. Por ello, estoy proponiendo a ustedes, señores asambleístas, que con la sensibilidad del caso, nos permitan que esas cinco mil personas, honrar la memoria de esas cinco mil personas que fallecieron en el país por el suicidio, de las estadísticas que se cuentan, asumiendo con toda la responsabilidad la tarea de cerrar los huecos, cerrar los vacíos que existen para asumir con responsabilidad la tarea de prevención del suicidio. Quisiera comentarles, sin duda, que hemos diseñado una serie de estrategias, una serie de estrategias que han comprendido pedidos de información, entregas de propuestas y en el mismo Código Orgánico de la Salud, recordarán ustedes se incluyó como problema de salud pública al tratamiento del suicidio. Esperamos que en los próximos días, ya se llegue a aprobar ese código con la voluntad de todos ustedes, pero también lo hemos hecho con una reforma al Código Orgánico Integral Penal y exhortó a la Presidenta de la Comisión de Justicia, para que pueda incorporarlo. De la misma manera lo hemos hecho con el diseño de una Ley para el Sistema Integral de la Prevención del Suicidio, para que se entienda que este no es un problema de campañas eventuales o conmemorativas, sino es una necesidad de política pública formal. Cómo puede ser posible que haya tanta necesidad de atención en salud mental y haya tantos psicólogos desocupados,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

desempleados y todavía expulsados de sus trabajos, en un país con tantas necesidades; como se puede pretender que socapemos como Asamblea Nacional el hecho de que cada vez sean menos los psicólogos que atienden en el país. En algunas provincias, sin duda, se ha hecho un gran trabajo y agradezco de manera particular el acompañamiento del Ministerio de Salud Pública, que hoy nos permitió realizar una feria de salud mental. La idea de esta propuesta de resolución, no es echarnos la culpa entre unos y otros. Definitivamente es poner la mano, arrimar el hombro para que la propuesta de prevención de suicidio y en la salud mental se convierta en una realidad para el beneficio y la alegría de muchas familias. Hace un momento me encontraba con una madre desesperada en los pasillos de esta Asamblea, que había escuchado nuestra propuesta de prevención y me decía: Ayúdenos, mi hijo se quiere suicidar, cuánto dolor sienten las madres de saber que no hay atención, que tienen que recurrir a clínicas privadas, que tienen que recurrir precisamente a gastos onerosos y que no tienen el respaldo por parte de las instituciones de salud pública, no podemos dejar morir a nuestros jóvenes, a nuestros niños. Ahora mismo, recuerdo el suicidio de una niña de ocho años en Tungurahua, que se suicidó por los problemas entre sus padres, eso se puede prevenir, señores asambleístas, y que no quede en nuestras conciencias el hecho de no haber, no haber puesto el esfuerzo necesario, para que exista una política pública formal. Por eso el día de hoy, quiero proponerles una resolución con el siguiente contenido: Lo primero, solicitar al Gobierno central enfatice las políticas públicas de prevención y también de atención al intento autolítico y suicidios en el territorio ecuatoriano; adicionalmente, que se requiera a la Comisión de Derecho a la Salud y en este caso se priorice ojalá en la agenda legislativa el tratamiento de todos los proyectos que tengan que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

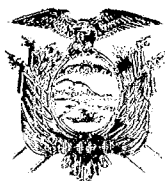
ver con las conductas autolíticas para poderlos prevenir. Es necesario que se sancione, es necesario que se prevenga, es necesario que se atienda, pero para eso es necesario que las manos se junten. Señores asambleístas, es un clamor del pueblo ecuatoriano, este es un clamor que no se oye, porque no da votos, es un clamor que es necesario sea escuchado por ustedes que son representantes del pueblo ecuatoriano y de aquellos a los que ustedes tanto dicen, no tienen voz. Hoy es tiempo de defender aquellos que no tienen voz y ayudar a las familias ecuatorianas, para salir de la desesperanza. Muchas gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS VEINTICINCO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, asambleísta Villalva. Para poder continuar con este tema importante vamos a suspender la sesión para declarar Comisión General y recibir a dos personas entendidas en este tema. Si la gente de protocolo, por favor, me ayuda con el ingreso del doctor Julio López, viceministro de Atención Integral en Salud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA LA SESIÓN, EN COMISIÓN GENERAL, PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR VINCULADO A LA SALUD MENTAL. CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS VEINTISÉIS MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN EL DOCTOR JULIO LÓPEZ, VICEMINISTRO DE SALUD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

INTEGRAL. Buenas tardes, señor Presidente de la Asamblea, distinguidos asambleístas, ciudadanía en general. Mi nombre doctor Julio López, viceministro de Atención Integral. Hemos sido invitados a comparecer a la Asamblea Nacional, para poder aportar en temas técnicos, con respecto al específico del suicidio o las acciones que se han tomado en materia de prevención del suicidio en el Ecuador. Voy a pedir que me ayuden con la presentación. Acá tenemos, en la presentación inicial, los datos del año dos mil trece. Ya la Organización Panamericana de la Salud, emite una planificación que va desde el año dos mil trece al dos mil veinte, en donde la propuesta, es de que exista una reducción de al menos el diez por ciento de la tasa de suicidios en los países de la región. En eso, en este dato sobre la parte derecha de la diapositiva, podemos ver cuáles son las tasas de suicidio en el Ecuador, desde el año dos mil doce hasta el dos mil dieciocho, hay una variación importante entre el dos mil catorce y el dos mil dieciséis y específicamente por un tema de registro, porque el suicidio antes se lo catalogaba como un acto de intención no determinada y, sin embargo, ahora luego de los pronunciamientos, por parte de la Organización Panamericana, la resolución, el registro de la enfermedad, ya se lo hace de manera adecuada como una lesión autolítica intencionada, en la cual estabiliza una tasa que en el momento, en el último registro tenemos que en el año dos mil dieciocho es de siete punto cero ocho por cada cien mil habitantes, esa es la tasa que se encuentra en el Ecuador que se ha mantenido en el registro durante los últimos años, es decir, no se ha podido conseguir la meta con respecto a la reducción. Aquí hay uno de los datos que sin duda para nosotros es uno de los de mayor alarma, en las cuales se identifica, que en los casos de chicos que van desde los diez a los diecinueve años se convierte en la segunda causa de muertes generales, y en el caso de adultos jóvenes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

como en el caso de los que tienen entre veinte y treinta años se constituye en la tercera causa de muerte general. La evolución, ha sido importante desde el año mil novecientos noventa hasta el año dos mil diecisiete, en el cual en el caso de los niños hemos tenido un incremento del cuatrocientos ochenta por ciento. Es decir, sumado todas las tasas de incremento durante todos estos años y el aumento de treientos veintidós en el caso de las niñas, todos estos datos ya verificados por el INEC y registrados y publicados. Importante conocer en nuestro país los diferentes sitios donde tenemos identificadas las distintas tasas que tenemos de suicidios, según la cantidad de habitantes, no necesariamente la cantidad en número, sino la tasa relacionada específicamente, donde los habitantes, donde podemos tener una particular observación en las provincias de Carchi, Tungurahua, Cañar y Azuay, y luego posteriormente, otras, las provincias que están descritas en el panel que tienen a su disposición. Es importante conocer todos los métodos utilizados, los registrados en el Ecuador. Hay que saber que el cincuenta y uno por ciento, es decir, uno más de la mitad están dados por ahorcamiento y el treinta y cinco por ciento por envenenamiento. El siguiente punto, es a través de la utilización de armas de fuego, y posteriormente tenemos otros relacionados con el consumo de sustancias, desde lugares altos y cosas por el estilo. Pero principalmente, y luego voy a comentar lo importante de conocer los métodos utilizados para el suicidio en el Ecuador. Esto solamente, un dato de muestra. El Ecuador cuenta con un centro de información y asesoramiento en materia toxicológica; y solamente, en un dato registrado en el año dos mil diecinueve, podemos identificar que buena parte de los elementos utilizados para el suicidio, en la mayoría de los casos son plaguicidas o medicamentos de uso de consumo humano. Tenemos sobre la derecha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

de la pantalla, se lo ha señalado como motivos, pero en realidad tenemos que tener la claridad de que el tema particular con respecto al suicidio, es un tema multifactorial. Y este evento señalado como motivos, no es otra cosa, no es otra cosa, que el último evento por decirlo de manera coloquial, la gota que derramó el vaso. Porque evidentemente, es un proceso acumulativo de circunstancias o de factores que provocan el suicidio, entre los cuales se destacan conflictos familiares, como en primer lugar; segundo, elementos probablemente desconocidos, en otro, problemas sentimentales y de otras causas, hablando solamente de las tres primeras causas. Para poder entender toda la esfera del suicidio, tenemos que tener perfectamente claro está multifactorialidad, es por eso, que bajo ninguna circunstancia, puede ser una responsabilidad única de una institución el tema de prevención del suicidio. Evidentemente, hay elementos que están relacionados sí, con una psicopatología lo que afecta, lo que denominamos salud mental. Pero hay otros elementos como determinantes sociales, socioeconómicos, culturales, ambientales, temas de índole familiar, interpersonal, factores biológicos como hormonales y genéticos, y temas generacionales o de edad que cubren esta esfera que lleva a una persona a un evento autolítico. Para hablar y poder aportar con todos esos elementos, para que la Asamblea Nacional pueda debatir, nosotros ya estamos, nosotros como Ministerio de Salud Pública, estamos realizando en conjunto con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional ya estamos desarrollando un plan de reducción del suicidio en el Ecuador. Aquí hay algunos elementos que los voy a mencionar, precisamente porque son importantes para el debate. El primero, es el de la regulación de los reportes de medios de comunicación. Evidentemente, los medios de comunicación y la publicidad, en cierta publicidad o noticia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

sensacionalista, están claramente identificados desde datos científicos, que tiene un efecto sobre el comportamiento suicida o sobre aquellas personas que tienen algún tipo de riesgo suicida. Por eso la importancia de que todos los eventos de prevención tengan una relación específica con temas de comunicación, una de las cuales es la información, y dentro del evento de suicidio de la comunicación, el suicidio, tiene que tener claras restricciones que ya han sido emitidas por parte de la Organización Mundial de la Salud. La segunda está basada, el segundo lineamiento está basado en la restricción de medios para el suicidio, aquí es donde, por eso era importante el conocer, cuáles son los métodos fundamentales, lo que usualmente se utilizan en el Ecuador. Entonces, es importante poder trabajar, por poner un ejemplo específico, en temas específicos de control de plaguicidas y de cualquier otra sustancia, tanto de medicamentos de uso veterinario o de uso humano. Y, se han demostrado igual en países donde tienen políticas relacionadas para la prevención de suicidio, que estos eventos de regulación de control o inclusive de prohibición de la utilización de métodos que pueden provocar envenenamiento, tienen influencia importante en materia de las tasas de mortalidad, producto del evento autolítico. La tercera. La capacitación de guardianes comunitarios. Tenemos perfectamente claro, de que hay un principio fundamental en el tema de salud mental, en el cual se habla de que el vínculo cura, es decir, que aquellos que tienen riesgo suicida, el vínculo que pueden generar con la familia, con la comunidad o con las instituciones de seguridad o de asistencia social; pueden tener un efecto positivo importante sobre el paciente, que tiene un riesgo suicida. Entonces, por eso nosotros, hemos ya propuesto un tema particular relacionado con guardianes comunitarios, donde estamos capacitando, donde se está capacitando a través de los psicólogos del Servicio de Salud

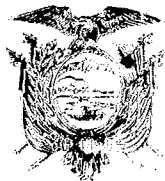


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

Mental del Ministerio de Salud Pública, para generar estos espacios en la comunidad y poder avanzar en materia de capacitación. Con respecto a lo del tema de la línea de teléfono de crisis en salud mental, nosotros ya hemos dispuesto con mucha anterioridad, trabajábamos a través de la línea ciento setenta y uno, donde existe la opción dos, en la cual ya existe una asesoría. El problema en particular que tenemos es la extensión de los horarios, es un servicio que funciona ocho horas y hemos enviado un proyecto al Ministerio de Finanzas con el objetivo de poder obtener un servicio de veinticuatro horas, y que no esté ligado solamente a nuestro sistema de call center, sino que este esté ligado directamente con el Sistema Integrado de Emergencias ECU 911, y poder brindar asistencia. También podemos obtener datos y dar datos con respecto a cuáles son los países, en los cuales se han emitido múltiples estrategias con relación a la utilización de estas líneas para el tratamiento de las crisis. Los programas universales de prevención de colegios, en los cuales por eso incorporamos en esta multi interinstitucionalidad, incluimos al Ministerio de Educación en las cuales será importante, poder sumar a las mallas curriculares, informaciones de temas de empatía, el abuso de drogas, alcohol y todos los temas de relacionamiento interpersonal, que pueden inmediatamente ser útiles en términos específicos, para el control de las personas en riesgo. He identificado, en el cual muchas personas que tienen este riesgo, una de las primeras personas, a las cuales comunican muchas veces es su compañero de estudio o un amigo cercano, con el cual ya hay una comunicación y es importante que todos tengamos un conocimiento universal de cómo tratar en el caso de estas situaciones. Algo que yo quiero hacer énfasis y en esto hay un énfasis en particular. Porque en la resolución, la cual se trata el día de hoy, hay un elemento que habla de la prevención y de la atención específica con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

respecto a personas que están, han realizado un evento autolítico o han realizado un suicidio, o ha ocurrido el suicidio. Y, es en el cual tenemos que tener una caracterización importante, con respecto a incluir el tema del seguimiento, porque según los datos que tenemos en información, pido disculpas, porque no se encuentra en idioma nativo, pero podemos identificar que estas son las diferentes causas por las cuales se puede incurrir con mayor frecuencia, el evento autolítico. Entre las cuales tenemos evidentemente personas, que tienen algún tipo de hospitalización psiquiátrica y han sido dados de alta, eso de manera fundamental. Pero hay otros elementos importantes como personas que ya han tenido un evento, personas que abusan de sustancias, personas que tienen armas de fuego en sus domicilios, que padecen de enfermedades crónicas o que tienen situaciones socioeconómicas, como por ejemplo, el desempleo. Entonces, es importante también incluir y considerar el tema del seguimiento de todos estos pacientes para poder tener un abordaje efectivo. No quiero entrar en esto, esto era una información que se iba a ampliar con la Comisión de Derecho a la Salud, básicamente quería mencionar un tema en particular con respecto a lo de la Resolución. La primera lo mencioné, con respecto a incluir no solamente el tema de la prevención y atención, sino también la consideración del seguimiento de todas aquellas personas en las cuales existe un intento autolítico o que tienen un riesgo de intento autolítico, eso como primera cosa. Y segundo tema, con respecto al segundo párrafo en el cual habla de proyectos y reformas de ley, en el cual nosotros hemos hablado como ministerio. He hecho una propuesta respecto a proyectos de ley, en los cuales tenemos perfectamente claro que temas de salud no deberían de disgregarse, sino de estar sobre un cuerpo, sobre un solo cuerpo legislativo en el cual se maneje de manera integral. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

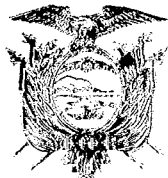
Asamblea Nacional

Acta 619

tema del suicidio evidentemente es un tema de salud pública, pero debemos de considerar de manera fundamental, que tenga un campo amplio, con un campo amplio que es el de la salud mental y de manera general, y de manera principal la salud y la intersectorialidad. Hasta aquí, mi comparecencia, señores asambleístas, señor Presidente de la Asamblea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, doctor López. Ruego a protocolo, nos ayuden con el ingreso del Presidente del Colegio de Psicólogos de Pichincha, doctor Peter Sanipatín.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR PETER SANIPATÍN, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE PICHINCHA. Un saludo profundo y sentido al señor Presidente de la Asamblea Nacional y por su digno intermedio comparto este homenaje a todos los asambleístas presentes, quienes espero lo reciban en nombre de José y Antonio, últimos ecuatorianos en ofrendar su vida por mano propia en San Eduardo y Portoviejo este fin de semana. Y de todos, que como ellos han sucumbido frente al sufrimiento, hoy diez de septiembre en que se celebra el día Mundial de la Prevención del Suicidio. Es para mí, más que una honrosa misión, el llevar la voz de aquellos sin voz, aquellos que cada vez son más debido a que el suicidio es la primera causa de muertes violentas en el Ecuador y la primera causa de mortalidad en adolescentes. Con una tendencia creciente en todo el país, especialmente en el grupo de diez a catorce años, es decir, cada vez son más los niños los que buscan suicidarse, con un incremento del seis por ciento, mientras que en el grupo de quince a diecinueve años el incremento es del cinco por ciento según los estudios de Núñez. Son en total quinientos sesenta y tres

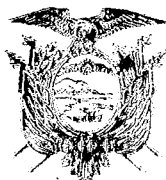


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

suicidios de enero a julio en el presente año, solo doscientos menos de las vidas que cobró el terremoto de abril dieciséis. La Unicef Ecuador, menciona que las principales alertas en salud es el incremento de suicidio en adolescentes, es así que en el dos mil diez, la tasa por cien mil habitantes en adolescentes fue de ocho y en el dos mil dieciséis se incrementaron a diez, y casi todas estas muertes son prevenibles, según la Organización Mundial de Salud. Pero ¿qué entendemos por suicidio? Etimológicamente, suicidio proviene del latín suis, sí mismo y psidium, atentar contra la propia vida. Es decir, matarse. Los griegos lo expresaban como autoqueira, autos; sí mismo, darse muerte a sí mismo y psidium, por medio de su propia mano. Si parafraseamos a Max Aguirre, este plantea las siguientes interrogantes frente al suicidio: ¿Cómo se llega a esta resolución final, a la dramática renuncia de la vida?, ¿qué factores y circunstancias participan en este proceso?, ¿cómo se arriba a la conclusión de que la vida que era el mayor de los bienes no vale la pena ser vivida?, ¿qué discusiones internas amargas y solitarias, qué certezas e incertidumbres lo llevan a esa renuncia total y definitiva? Es posible diferenciar dos niveles de generalización: el primero el suicidio social, en el que se encuentran presentes aspectos socioeconómicos, familiares y situacionales; y el suicidio personal, individual, un fenómeno enteramente subjetivo, pero a pesar de ser tan subjetivo está relacionado con lo familiar y lo social. En lo social podemos citar a Durkheim, francés que en su obra *El Suicidio*, ya en mil ochocientos noventa y siete, planteaba que cada sociedad tiene en cada momento de su historia una capacidad determinada para generar el suicidio, es así que la tasa de suicidios solo puede explicarse sociológicamente. Es decir de la dinámica social y sostiene que el incremento de suicidios en el tiempo actual es fruto de la miseria moral que reina en la sociedad, que aparece al declinar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

de la fe, de las normas, como la desilusión provocada por las relaciones familiares fallidas, falta de oportunidades o presión social, desesperanza, inequidad. Para Foucault, el suicidio más bien se hace visible en la institución de nuevas formas de control social que se anclan a la vida del sujeto. Concibe el suicidio como una resistencia, como una disputa, como un determinado ordenamiento social, en la que el sujeto falla y no logra sostenerse. En el aspecto personal, el sujeto está estructurado por fuerzas verosímiles a las de la sociedad, en él se organiza por influencia social, pulsiones de muerte relacionadas con el rechazo y pulsiones de vida relacionadas con el afecto y el amor, el mismo que cada vez es más precario, este control va decayendo por las familias desestructuradas, por la ausencia de figuras parentales, por la ausencia de lazos afectivos que van sucumbiendo en esta dinámica de interacción social, en búsqueda de su pan, de su alimento o simplemente de consumo. Cada vez, existen ausencias de lazos afectivos firmes. Qué ocurre en la intimidad del sujeto que desesperado solo ve la muerte como la única salida en una falla de su capacidad de adaptación, en un giro violento que va contra sí mismo, que en un inicio puede ser un llamado al otro, un llamado a su familia, un llamado a sus amigos, un llamado a la sociedad. Los que miran de soslayo sin atinar respuesta por lo que este llegaría un pasaje al acto que acabaría con su vida, y su intención de comunicarse, y su intención de pedir ayuda, de pedir auxilio. Siendo esta una ofrenda al gran otro, una ofrenda a la sociedad, a la sociedad y a sus instituciones quienes inmóviles pueden sostenerse en el sufrimiento del caído con una suerte de, a mí no me tocó ni a los que están alrededor mío, ni a mis seres queridos. Esta es la dinámica actual de la familia, la sociedad y sus instituciones quienes están inmóviles, petrificados ante este problema. Y es por ello que año con año se incrementan las conductas suicidas, y su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

origen está en la misma sociedad, en su desfallecimiento ante la desigualdad y ante el rechazo, por lo que aparecen las patologías psicológicas muy conocidas como la depresión, la ansiedad, la desadaptación escolar, el consumo de sustancias las que son generadas por violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia escolar, el abuso sexual, el aborto, desapariciones, migración y otras más. El problema se agrava al no existir políticas ni programas específicos establecidos para prevenir las muertes. El déficit presupuestario, la falta de estrategias de prevención, tanto nacionales como locales, un número limitado de profesionales en salud mental, podría haber empeorado la situación del suicidio en el país. Si bien es cierto que a partir del dos mil dieciséis, el Ministerio de Salud propuso establecer una estrategia de intervención para personas con ideas suicidas y lesiones autoinflingidas en coordinación con instituciones educativas, con la comunidad, con miembros de la familia, dichas estrategias incluyeron una atención integral en salud, así como orientación y gestión para los miembros de la familia. A pesar de estas acciones es poco probable que tales estrategias logren una reducción del diez por ciento de las tasas de suicidio para el dos mil veinte según lo propuesto por la acción integral de salud mental de la Organización Mundial de la Salud. Reconocemos los esfuerzos que ha realizado la Asamblea al crear las diferentes comisiones o mesas de discusión para la protección de la niñez, la adolescencia, el abuso sexual, violencia de género y demás. Pero consideramos que todas las formas de violencia dejan una huella incoercible en el sujeto de la sociedad y todos estos tienen su origen en el aspecto psicológico y la salud mental. Por lo que invitamos, con todo respeto a ustedes, padres de la patria, a normatizar este problema de salud pública. Saludamos fervientemente esta iniciativa sobre el fortalecimiento de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

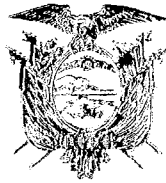
Acta 619

prevención y atención de los suicidios en el Ecuador, y en nombre del Colegio de Psicólogos Clínicos de Pichincha y Tungurahua y otras organizaciones afines, nos comprometemos a seguir trabajando por esta causa y solicitamos vuestro compromiso en nombre de todos los caídos, en nombre de aquellos que han ofrendado su vida por ser escuchados. Y en coherencia con lo expuesto, nosotros solicitamos la creación de una Ley profesional de psicología y salud mental, la misma que apoyaremos ineludiblemente y seguiremos esforzándonos y trabajando. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, doctor Sanipatín. Hay seis personas que han pedido hacer uso de la palabra, voy a dar a tres en función de la hora. Cierro la comisión general, reaperturo la Sesión, y tiene la palabra Liuba Cuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CINCUENTA Y UN MINUTOS.-----

ASAMBLEÍSTA CUESTA RÍOS LIUBA. Gracias, señor Presidente. Un saludo a los colegas asambleístas, al pueblo ecuatoriano y a este grupo de ganaderos de nuestro hermano pueblo de Santo Domingo. Según las cifras de la ONU anualmente cerca de ochocientas mil personas se quitan la vida, y muchos más intentan hacerlo. Cada suicidio es una tragedia que afecta a las familias, comunidades y países, y tiene efectos y mucho más devasta a sus familias y allegados. El suicidio se puede producir a cualquier edad, y en el dos mil dieciséis fue la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de entre quince a veintinueve años en

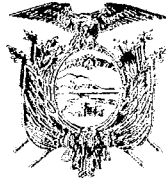


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

todo el mundo; es decir, tenemos una juventud que se está perdiendo. Por lo tanto, es necesario y fundamental que los Estados se preocupen por este fenómeno que debe de ser controlado con políticas sociales y de salud mental. Este es el nuevo reto y desafío de los gobiernos. El suicidio no solo se produce en los países de altos ingresos sino que es un fenómeno global que afecta a todas las regiones del mundo entero. De hecho, en el dos mil dieciséis, más del setenta y nueve por ciento de los suicidios en todo el mundo tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medianos. Es decir, nuestro país se encuentra inmerso en esta problemática que está acabando con la vida de muchos jóvenes y que no respeta estratos sociales. La situación de la niñez y adolescencia en Ecuador revela lo siguiente: Los suicidios de adolescentes en lugar de disminuir han aumentado; actualmente es la primera causa de muerte en adolescentes. En el dos mil diez, la tasa por cien mil adolescentes fue de ocho que atentaron en contra de sus propias vidas; mientras que en el dos mil dieciséis incrementaron a diez. Es una meta terminar con esto, cuyo cumplimiento demanda desplegar esfuerzos importantes, incluyendo la formulación e implementación de una política de salud mental dirigida hacia los y las adolescentes. Una de las hipótesis es que este fenómeno se agudiza por la ausencia de políticas de salud mental, específicamente para adolescentes, que incluso están enfocadas a la prevención de estupefacientes, ya que según el estudio en Ecuador tres de cada diez jóvenes han visto en sus instituciones educativas algún estudiante consumiendo droga. El suicidio es un grave problema de salud pública, no obstante, es prevenible mediante intervenciones oportunas. Para que las respuestas nacionales sean eficaces se requiere de una estrategia de prevención del suicidio multisectorial e integral. Por lo tanto, propongo que se amplíen proyectos por medio del Ministerio de

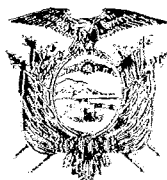


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

Salud Pública, a que se desarrollen más programas de asistencias a las familias ecuatorianas. En materia de salud mental sabemos que existen psicólogos, pero que se necesita profundizar el alcance y hacer una intervención integral de cada caso, junto con el Ministerio de Educación. Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales, en particular los trastornos relacionados con la depresión y el consumo de alcohol está bien documentado en los países de altos ingresos. Muchos suicidios se producen impulsivamente en momentos de crisis que menoscaban la capacidad para afrontar las tensiones de la vida, tales como los problemas financieros, las rupturas de relaciones familiares muchas veces, los dolores, las enfermedades crónicas, etcétera. Por lo tanto, el abordaje debe ser desde una visión socioeconómica, política y cultural, solo así se podrá parar este flagelo que tiene en agonía a muchas familias ecuatorianas. Además las experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencias, abusos, pérdidas y sensaciones de aislamiento, están estrechamente ligadas a conductas suicidas; las tasas de suicidio también son elevadas entre los grupos vulnerables objetos de discriminación. Los suicidios son prevenibles, existen algunas medidas que se pueden adoptar entre la población y entre las personas para prevenirlos. Se sugieren algunas medidas, la información responsable por parte de los medios de comunicación, la intervención escolar, identificar tempranamente bajo un tratamiento y atención a personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastornos emocionales. Capacitación de personal sanitario no especializado en la evaluación y gestión de conductas suicidas, siguiendo que la atención dispensada a personas que intentan suicidarse y prestación de apoyo dentro de las comunidades. Las actividades de prevención exigen la coordinación y la colaboración de múltiples sectores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

de la sociedad, incluido los de salud, educación, trabajo, agricultura, comercio, justicia, derecho, defensa, política y medios de comunicación. Esas actividades deben ser amplias e integradas dado que ningún enfoque individual por separado puede tener efecto en una cuestión tan compleja como es el suicidio. Nuestro país debe acoger y reforzar los criterios de la OMS, que reconoce que el suicidio es una prioridad de salud pública. También hay que apoyar a los países y alentarnos para que desarrollen y fortalezcan estrategias.....

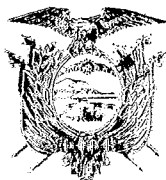
EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora Legisladora.....

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA RÍOS LIUBA. ...gracias, señor Presidente. ...que desarrollen y fortalezcan estrategias integrales para esta prevención en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública. Por lo tanto, se debe crear políticas de prevención y generar planes, programas y proyectos que unan los caminos, los mismos que nos permitirán llegar y disminuir en el país y en la región este problema que se encuentra presentado en todas las clases sociales. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Voy a rogar la comprensión de ustedes, colegas legisladores, por respeto a los ciudadanos de Santo Domingo, que han estado todo el día en las barras altas. Voy a suspender este tema y vamos a abordar el tema inherente a Santo Domingo. Por favor, señor Secretario.....

VI

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, *[firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

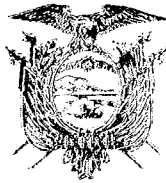
Acta 619

señor Presidente. "3. Proyecto de Resolución para declarar a Santo Domingo capital de la carne del Ecuador".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el legislador William Garzón, brevemente. Gracias.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, Presidente y mil gracias en nombre de Santo Domingo la deferencia que acaba de realizar. Quiero, en primer lugar saludar a usted, señor Presidente, a los compañeros asambleístas, a todo el país; pero, sobre todo, saludar a Santo Domingo, que está en este momento pendiente y ha estado toda la tarde pendiente de este debate. Quiero saludar la presencia también, señor Presidente, de los diferentes delegados que se encuentran el día de hoy aquí en las barras altas de Santo Domingo como son los delegados de la Asociación de Avicultores de Santo Domingo, de la Asociación de Porcicultores de la Cámara de Comercio de Santo Domingo, de los representantes culturales y de promoción turística de Santo Domingo, los representantes de los parrilleros, el Consejo Latinoamericano de Proteína Animal-COLAPA, y la Asociación de Ganaderos de Santo Domingo. Mil gracias por la presencia, mil gracias por la paciencia, sobre todo, estamos ya casi a diez horas de sesión y han tenido ustedes la entereza de acompañarnos durante toda esta tarde y noche. Antes de empezar mi intervención, señor Presidente, y voy a tratar de ser lo más sucinto posible, quiero, por favor que permita pasar un video que está listo para pasarlo, por favor. Muchas gracias.-----

TRANSCRIPCIÓN DE LA PROYECCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO. "Voz uno: Alrededor de la cadena de producción, procesamiento y preparación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

de la carne en esta región hay cientos de historias todas muy singulares, enriquecedoras, inspiradoras. Voz dos: El esfuerzo de ganaderos, el esfuerzo y la lucha permanente se ha convertido en una constante superación, al punto que actualmente en el centro de comercialización de la Asociación de Ganaderos se venden hasta diez mil bovinos en la semana, tres mil cerdos y mil caballos; y, otra fortaleza de esta Asociación y de Santo Domingo es la central genética que ha cambiado la realidad de la mejora tanto en leche como en carne del país. Voz tres: Desde los años sesenta y setenta este paraíso se fue posicionando como el lugar idóneo para la crianza de animales, especialmente de ganado. El clima, la calidad de los pastizales y la ubicación estratégica de la tierrita, sumado al trabajo de nuestros ganaderos, porcicultores y avicultores, nos han convertido en referentes de la producción de carne del Ecuador. Voz cuatro: Santo Domingo por su posición estratégica y sus condiciones naturales presta las condiciones idóneas para que haya una excelente producción de aves. En el Ecuador se producen alrededor de cinco millones seiscientas mil aves por semana, de las cuales, el cincuenta por ciento sale de esta provincia. Por nuestra experiencia, por un buen manejo tanto sanitario como de alimentación, somos, Santo Domingo, la capital productiva de pollos del país. Voz cinco: El procesamiento de carne está en constante innovación, en el mercado existe una moderna oferta de cortes finos, productos que han pasado por una excelente cadena de frío y proceso de maduración. Voz seis: En Santo Domingo procesamos la mejor carne del Ecuador cumpliendo altos estándares de calidad desde la planta de proceso del huesito junior, contamos con cortes finos como son un tomahaw, un tibón. Santo Domingo una ciudad de cortes de carnes especiales, y por qué no declararla la mejor capital de la carne. Voz siete: En los hogares, en los mejores restaurantes,



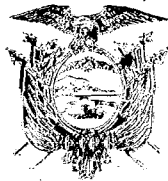
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

con los mejores chefs, en los mejores hoteles preparan platillos exquisitos con carne producida y procesada. En Santo Domingo, nos hemos convertido en el nodo logístico y parada obligatoria para los amantes de la carne. Estamos seguros que mientras observaba este video se te hacía agua la boca, que ahora mismo quieres probar una de nuestras parrilladas o cualquiera de los platos parte de las diversas ofertas gastronómicas que tenemos en la tierrita. Santo Domingo, capital de la carne del Ecuador”.....

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, Presidente. Quiero empezar felicitando a los productores de ganado, a los porcicultores, a los avicultores de todo el Ecuador, porque tenemos que reconocer el esfuerzo, el sacrificio, la dedicación que tienen cada uno de ellos en sus territorios. El Ecuador diverso donde tenemos sectores, donde el ganado de leche es primordial, donde el ganado de carne es fundamental, donde los animales de doble propósito también son el eje fundamental de ciertos sectores del territorio ecuatoriano. Por eso, esa diversidad tenemos que felicitarla y tenemos que pregonarla y tenemos que unirnos los ganaderos para tratar de que el mundo entero vea al Ecuador como ese productor de carne, la mejor carne de la región y ojalá la mejor carne del mundo. Pero eso lo lograremos solamente si es que nos unimos, si es que estamos unidos en un solo puño para destacar el trabajo desde el campo en esta actividad. Pero, Santo Domingo, tiene varias particularidades, estimados compañeros assembleístas. El tres de marzo de dos mil dieciocho, el Ministerio de Turismo declaró a Santo Domingo como la parrilla del Ecuador, y eso nos permitió estar ubicados en el mapa gastronómico del Ecuador. Así que, esto no es una ocurrencia más, esto es un tema técnico que se lo viene trabajando y se lo viene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

laborando con los productores para que Santo Domingo, tenga otro sitio. En Santo Domingo producimos, procesamos y preparamos la mejor carne del país. ¿Y por qué decimos producimos? Los productores de ganado, independientemente de su calidad, de su estado, sean pequeños, grandes, medianos, se han dedicado desde hace muchos años a mejorar la calidad de su hato ganadero. Y hoy, en Santo Domingo tenemos animales de altísima calidad capaces de poder competir en cualquier feria del Ecuador o a nivel internacional también. En Santo Domingo, tenemos la central genética una de las más modernas del Ecuador, y que eso ha permitido a este sector poder asesorar a los pequeños, a los medianos y a los grandes ganaderos para que mejoren la genética de sus animales, no solamente a través de la inseminación artificial sino a través de la transferencia de embriones y hoy en Santo Domingo existen miles de animales que ya han sido producto de la transferencia de embriones y eso ha mejorado indiscutiblemente la calidad de animales que existen en mi provincia. En Santo Domingo, compañeros assembleístas, tenemos la feria de comercialización de ganado más grande del país. Tenemos que reconocer que en Manabí existe el hato de ganado más grande del Ecuador, pero en Santo Domingo tenemos esta feria donde se comercializan entre ocho mil y diez mil bovinos a la semana, tres mil porcinos a la semana, esto hace que se mueva una economía importante en mi provincia donde el vendedor de sombreros, donde el que vende la montura, donde el que vende las naranjas, donde cualquier comerciante que se encuentra alrededor de la feria de ganado tiene la oportunidad de mejorar la economía de cada una de sus familias. Ya escuchábamos en el video también, que el país consume más o menos casi seis millones de pollos a la semana; de Santo Domingo sale el cincuenta por ciento.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

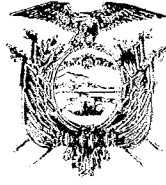
Asamblea Nacional

Acta 619

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Legislador.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. ... de esta necesidad. Hace varios años ya jóvenes emprendedores, gracias, señor Presidente, también han generado empresas donde se realizan los cortes más finos y que son distribuidos a nivel nacional. Y también, en Santo Domingo preparamos la mejor carne del Ecuador. Quiero hacer una comparación con lo que dicen los compañeros y amigos de Loja; si no has ido a Loja no conoces mi país; si no comes carne en Santo Domingo, no conoces Santo Domingo. Y por eso, estimados compañeros, quiero invitarles y ojalá algún día tenga la oportunidad de tenerlos a todos ustedes en Santo Domingo y poderles invitar para que puedan degustar de la mejor carne que tiene el Ecuador. Ojalá, al señor Presidente, podamos hacer una sesión de la Asamblea Nacional en Santo Domingo, todos cordialmente invitados para que puedan degustar. Pido el apoyo a ustedes, compañeros asambleístas, no en nombre mío, en nombre de Santo Domingo, en nombre de la ciudadanía, en nombre de todos los actores, productores, porque esta cadena productiva que se genera en esta actividad es importante. Si logramos mejorar, y uno de los objetivos de esta Resolución, es fomentar el turismo, si mejoramos el turismo, el parrillero va a vender más carne, por lo tanto, el ganadero va a vender más ganado, el que procesa la carne también va a tener más trabajo, y también el del mercado el que vende cebolla, el que vende legumbres, el que vende lechuga va también a tener un beneficio. Por eso, en nombre de toda esta ciudadanía, estimados compañeros, pido el apoyo para que aprobemos esta Resolución. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el



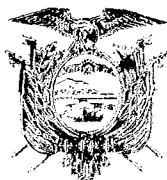
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

asambleísta de Santo Domingo, Manuel Ochoa.-----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Gracias, compañero Presidente encargado, Patricio Donoso. Un saludo a mis hermanos de Santo Domingo que están en barras altas, bienvenidos a la casa de todos, gracias por acompañarnos. En Santo Domingo de los Tsáchilas tenemos la feria ganadera más grande e importante de Sudamérica, el comercio de ganado es único. Y para citar cifras, en mi provincia se comercializa aproximadamente diez mil animales semanales, estos van para centros de faenamiento, cría o engorde. Sin duda alguna, esto se debe a la ubicación geográfica ya que Santo Domingo es el centro del país, pues, tiene conectividad con toda la región que tiene vocación ganadera. Actualmente, contamos con uno de los mejores centros de faenamiento del país y no sufrimos escasez de carne y leche. Esto se ve reflejado en las estadísticas, pues somos la tercera provincia en combatir la desnutrición. Felicito a mi compañero proponente de este Proyecto, por cuanto tenemos que fortalecer para proveer el agroturismo. Tenemos la mejor carne del país por su condición orgánica y sin duda alguna el turismo crecerá por la calidad de nuestro producto. Santo Domingo ahora tiene un compromiso superior por ser el centro de operaciones de comercio de ganado, y ahí es precisamente donde agrocalidad es clave, ya que el faenamiento es el eslabón, quizá el más importante en el control, donde se debe exigir que se cumplan los parámetros legales como el descanso obligatorio, para garantizar la calidad, inocuidad y seguridad del producto. Menciono esto, por cuanto aún existen centros de faenamiento que no están cumpliendo con la Ley. Mi total respaldo a esta Resolución, que tiene como fin potencializar nuestra marca. Así mismo, sugerir lo siguiente, insertar el siguiente artículo: "Artículo dos. Solicitar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

al Ministerio de Agricultura a través de su Agencia de Regulación y Control, fito y sosanitario, que coordine y vigile los centros de faenamiento a fin de concientizar a los actores involucrados en esta actividad, con el objeto de ofrecerle al consumidor un producto de calidad. Así mismo, se cuenten con protocolos adecuados de desembarque, manejo de corrales de descanso, pasillos, definiendo el tiempo de permanencia en los corrales, el método de aturdimiento más adecuado y un sangrado efectivo". Y no puedo terminar, sin expresar mis felicitaciones a nuestros campesinos, ganaderos, avicultores, emprendedores de Santo Domingo y del Ecuador. Porque a pesar de no tener el apoyo que merecen por parte del Gobierno, siguen creyendo en el sector y, sobre todo, en su trabajo. Viva Santo Domingo, capital de la carne del Ecuador. Gracias, compañero Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta William Garzón.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al compañero Manuel Ochoa por su intervención. Reitero, pedir el apoyo a cada uno de ustedes en nombre de Santo Domingo, el documento ya está en Gestión Documental, señor Presidente, para que procedamos a votar. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea la Resolución, por favor, señor Secretario, la parte resolutive exclusivamente.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, con su autorización. "Artículo 1. Solicitar al Ministro de Turismo, a que en uso de sus competencias y facultades y a través de los

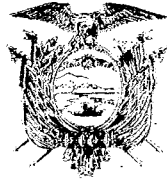


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

entes correspondientes se coordine con la institución y el ejecutivo para que de manera progresiva y cumpliendo con los estándares emitidos por la autoridad competente, procedan a efectivizar los mecanismos, a fin de dinamizar, publicitar y fomentar la extensa variedad turística gastronómica y comercial especialmente de ganado bovino con la que cuenta la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Artículo 2. Resaltar la diaria labor, trabajo duro y constante de los productores de ganado bovino, que realizan desde cada uno de sus espacios sacrificada labor, que no solo permite cubrir los cuidados que este ganado necesita, sino destacarse en el campo y en especial la ganadería, son factores fundamentales en la economía de un país. Este trabajo, va enfocado en beneficio de nuestro cantón, nuestra provincia y del Ecuador entero. El reconocimiento profundo es de los campesinos, ganaderos, emprendedores, productores que será plasmada con esta Resolución. Artículo 3. Exaltar la sobresaliente estrategia que impulsa desde las instancias públicas y privadas, a fin de que se implementen acuerdos, alianzas público-privadas y otros convenios macro que formen centros especializados tanto de producción, crianza y producción de ganado bovino, impulsando así un adecuado crecimiento y desarrollo de esta ya próspera industria de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Artículo 4. Felicitar la pujante labor con la que los santo domingueños, impulsan la industria de producción, cortes y productos terminados de altísima calidad, siendo estos reconocidos de manera local y nacional, reconocimientos que permitirán que los productores, así como los emprendedores en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, puedan seguir impulsando estos procesos para que la economía cantonal, provincial y nacional se vea fortalecida. Artículo 5. Solicitar a la Asamblea Nacional del Ecuador, que en el marco de sus facultades y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

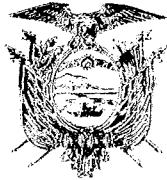
Acta 619

competencias las y los señores asambleístas inicien procesos de construcción de legislación, que garantice, condiciones efectuadas, para que se fortalezca no solo el turismo interno, sino el consumo de bienes y servicios, y se fomente el consumo de platos tradicionales de primera calidad, como son las parrilladas, plato por excelencia degustado en todo el territorio ecuatoriano, pero preparado con excelencia por la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Artículo 6. Solicitar a la Asamblea Nacional del Ecuador, que en el marco de sus facultades y competencias y teniendo en cuenta que la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas cuenta con la mayor feria de ganado bovino a nivel nacional y al ser uno de los...permite tener conexión directa con casi todas las provincias del país así como dentro de su dinámica productiva, por naturaleza y trabajo de su gente se ha constituido como un centro de producción a toda la cadena de la carne se declare el segundo sábado del mes de septiembre de cada año a Santo Domingo de los Tsáchilas como el centro nacional de producción, procesamiento y preparación de carne de res". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Votación, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Señor presidente, no contamos con cuórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al no haber cuórum, se suspende la sesión. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 619

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota,
señor Presidente.-----

VII

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las diecinueve horas
veintidós minutos.-----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional.


ARQ. PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal de la Secretaría General


DSA/MDC